



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°07/2023

Hasenkamp, 09 de enero de 2023

VISTO:

El Contrato de Locación de obra celebrado con la Cooperativa "El Turquiño",
CUIT: 30-71707234;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de esta cooperativa para las tareas de clasificación de residuos y acomodamiento de los residuos domiciliarios;

Que cabe aclarar que esta tarea es adicional, ya que la Cooperativa viene realizando el trabajo específico en la Planta Recicladora; pero la clasificación es necesaria ya que en estas épocas de fiestas aumenta la cantidad de residuos;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art. 1º) Apruébese el Contrato de Locación de obra con la Cooperativa "EL Turquiño", con todas las pautas documentadas en el mismo.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal